



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA
LISTADO DEL ESTADO CGP

ESTADO No 002

FECHA: 19 |DE ENERO DEL AÑO 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
2021-895	ORDINARIO	ROSA RAQUEL ROSAS MOLINA	CORPORACIÓN MI IPS DE NORTE DE SANTANDER	AUTO QUE NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA Y SE CONFIRMA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, EL DÍA MIERCOLES	18-01-2022

				DIECINUEVE (19) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00A.M.).	
--	--	--	--	--	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 19 DE ENERO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 (A.M.) DE LA MAÑANA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN EL MISMO DÍA A LAS 5:00 (P.M.) DE LA TARDE, LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-218 DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2020, QUE MODIFICO EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHO JUDICIALES DE CÚCUTA.

ANGELICA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria

ARTICULO 9, DECRETO 806 DE 2020:

“Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia y no será necesario imprimirlo, ni firmarlo por el secretario, ni dejar constancia con la firma al pie de la providencia respectiva.”